

Plataforma Unitaria exigió al régimen que se derogue por completo la "Ley contra el Odio"



lapatilla.com

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) reiteró este martes 6 de octubre, su exigencia de derogar por completo la llamada “Ley contra el Odio”, aprobada en Venezuela en 2017. La coalición opositora rechazó cualquier propuesta orientada a modificar parcialmente la normativa y sostuvo que debe ser eliminada en su totalidad.

A través de un video difundido en sus canales oficiales, representantes de la PUD cuestionaron el origen y la aplicación de esta legislación, al señalar que fue aprobada por la entonces Asamblea Nacional Constituyente.

Según la Plataforma Unitaria, la normativa ha sido utilizada durante los últimos años como un instrumento para perseguir y criminalizar a ciudadanos, además de restringir derechos como la libertad de expresión y el derecho a disentir.

“La llamada ‘Ley contra el Odio’ debe ser derogada, no reformada. La represión no se reforma: se deroga”, afirmó la coalición en su pronunciamiento.

La PUD también cuestionó cualquier iniciativa que busque mantener la legislación mediante cambios parciales. A su juicio, modificar algunos artículos no resolvería los problemas que, según la organización, existen en el propio marco legal.

<https://lapatilla.com/2026/10/06/plataforma-unitaria-exigio-al-regimen-que-se-derogue-por-completo-la-ley-contra-el-odio-video/>

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard